



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 1418-2022-P-CSJUU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1418-2022-P-CSJUU/PJ

Huancayo, tres de agosto del  
año dos mil veintidós. -



**Sumilla:** AGRADECER al doctor LUCIO RAÚL AMADO PICON, por su participación como PONENTE en el Ciclo de Capacitaciones Virtuales por el XX Aniversario del Módulo Básico de Justicia de Jauja, organizado por la Administración del Módulo Básico de Justicia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su disertación con el tema: "LA INVESTIGACIÓN EN LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL", llevado a cabo el miércoles 03 de agosto del presente año.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, la Administración del Módulo Básico de Justicia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha programado la realización de Capacitaciones Virtuales por el XX Aniversario del Módulo Básico de Justicia de Jauja, con el tema: "**LA INVESTIGACIÓN EN LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor LUCIO RAÚL AMADO PICON, quien es Abogado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. Maestro en Derecho Penal por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Maestro en Derecho con Mención en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal por la Universidad Continental y Maestro en Educación con Mención en Docencia en Educación Superior por la Universidad Continental;

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Amado Picon;





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 1418-2022-P-CSJUU/PJ

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al doctor **LUCIO RAÚL AMADO PICON**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo de Capacitaciones Virtuales** por el **XX Aniversario del Módulo Básico de Justicia de Jauja**, organizado por la Administración del Módulo Básico de Justicia de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema: **"LA INVESTIGACIÓN EN LOS DELITOS DE VIOLACIÓN SEXUAL"**, llevado a cabo el miércoles 03 de agosto del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Básico de Justicia de Jauja, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN